

Ahora Morena busca recortar 3 mmdp más a INE

RAÚL RAMÍREZ

Pues parece que la intención de la bancada de Morena es debilitar en todo lo posible la edificación sólida del *Instituto Nacional Electoral (INE)*.

Ahora el grupo parlamentario morenista en la Cámara de Diputados planea reducir la estructura orgánica del INE para poder aplicar otro recorte por 3 mil millones de pesos a su presupuesto anual.

Se sabe que dentro de las reformas a las leyes secundarias que Morena propondrá en los próximos días, se prevé atacar la estructura administrativa, con el argumento de que hay un INE "obeso".

"Todo lo que no prohíba la Constitución puede ser modificado en las leyes secundarias. Sí puede cambiarse la estructura administrativa si su composición, si su organización está en una ley secundaria, sí, desde luego", declaró **Juan Ramiro Robledo**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Por su parte, el coordinador **Ignacio Mier adelantó que para hacer los recortes, se enfocarán en 4 áreas del Instituto para lograr ahorros en la operación del INE.**

Vale la pena recordar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023,

Cámara de Diputados recortó al INE 4 mil 427 millones de pesos y dejó su presupuesto en 20 mil 221 millones, de los cuales, poco más de 6 mil millones corresponden a las prerrogativas de los partidos políticos.

"Dentro de la autonomía técnica y de gestión del Instituto, vamos a hacer una revisión de su estructura orgánica dentro de los márgenes que nos permite la Constitución. Me puse a revisar los capítulos del gasto, sus fideicomisos, las partidas y cómo están destinadas básicamente a cuatro áreas que podrían representar un ahorro significativo al pueblo de México de cerca de 3 mil millones de pesos, adicionales a los que ya lo hicimos", explicó el coordinador parlamentario.

Ignacio Mier destacó, por otra parte, que la Cámara se meterá de lleno en el proceso para elegir a cuatro nuevos consejeros electorales el próximo año, con base en la legislación actual, una vez que no sea aprobada la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo federal.

En dicha iniciativa se plantea que la elección de consejeros sea por voto popular y no por la Cámara de Diputados, mediante un proceso de evaluación y selección.

"Solo aquellos que alcancen de manera natural los dos tercios en la Cámara, como ahora la reforma, son los que, sin negociación, sin concertación, sin nada que nos ponga en un papel indigno frente a los ciudadanos, vamos a elegir. Y si no hay los dos tercios, pues la ley establece que el presidente de la Mesa Directiva tendrá que convocar a otra sesión. Si no se logran los dos tercios por ninguno en las cuatro quintetas, ninguno alcanza la mayoría, entonces será una insaculación; y entonces ahí sí será la opción B que nos negaron con la reforma electoral, al permitir que fueran los ciudadanos quienes los eligieran de manera directa", finalizó.





l a

Ignacio Mier Velazco

